

RESOLUCION DCS 550/2015

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2015

VISTO:

Las Resoluciones mediante las cuales se establecieron la modalidad de ingreso a Medicina y Lic. en Enfermería de la UNS y la actualización de la retribución de los docentes a cargo del dictado del mismo.

La Res CSU 773/15 que establece los montos para los cursos nivelatorios

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el sistema Departamental de esta Universidad posibilita el nombramiento de docentes de otros departamentos académicos

Lo aprobado por el Consejo Departamental en sesión plenaria;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Lic. Monica Mendez (Legajo 13245) como Ayudante del dictado del Módulo I del Curso Nivelador para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, por el período comprendido entre el 1º y el 28 de febrero de 2016.

Artículo 2°: Otorgar a la mencionada docente una asignación complementaria total y única de pesos tres mil ochocientos setenta y siete (\$ 3.877) como suma remunerativa, no bonificable y que incluye la proporción del SAC.

Artículo 3°: La distribución de los cargos y montos están establecidos en la Resolución CSU 773/15, y debe afectarse a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA, Categoría Programática 01.00.00.04.00: PROGRAMA: DOCENCIA UNIVERSITARIA - ACTIVIDAD: CURSOS DE NIVELACIÓN, Fuente de Financiamiento 1.1 – TESORO NACIONAL, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J.

SECRETARIO ACADÉ

DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD